



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 3.215 /

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-

LAJA, 28 de abril de 2017.-

VISTOS

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria de Concejo N° 12 de fecha 20.04.17, Acuerdo N° 60;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 10523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "2POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal"
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y servicios de consumo	(7.000)
	09			Arriendos	(7.000)
24				Transferencias Corrientes	7.000
	03			A Otras Entidades Públicas	7.000
		080		A las Asociaciones	7.000
			002	A otras asociaciones	7.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VF/LHL/ARD/mefs.-

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. Control
- Secretaría Municipal